



" Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 513 - 2022-A/MPSM.**

Tarapoto, 03 de junio del 2022

**VISTO:**

El Informe N° 098-2022-GPP-MPSM, de fecha 31 de mayo del 2022 del Gerente de Planeamiento y Presupuesto de esta municipalidad; sobre Aprobación del Documento Informe de Primera Rendición de Cuentas 2022 Municipalidad Provincial San Martin., y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley de Bases de Descentralización – Ley 27783, en su artículo 17º, numeral 17.1 establece que los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información única, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas;

Que, el artículo IX del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, establece que el proceso de planeación local es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dichos procesos se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales;

Que, la Política Nacional de modernización de la Gestión Pública aprobada por Decreto Supremo 004-2013-PCM, establece como objetivo específico 9, asegurar la transparencia, la participación, la vigilancia y la colaboración ciudadana en el debate de las políticas públicas y en la expresión de opinión sobre la calidad de los servicios públicos y el desempeño de las entidades. Asimismo, establece como principios orientadores de la gestión pública en los literales c y d, el balance entre flexibilidad y control de la gestión y transparencia, rendición de cuentas y ética pública respectivamente;

Que, en el Plan de Acción de Gobierno Abierto aprobado mediante Resolución Ministerial 176-2015-PCM, se establece como compromiso la mejora de la calidad de las audiencias de rendición de los gobiernos regionales y locales, así se establece como objetivo que los gobiernos regionales y locales rindan a través de las audiencias públicas de acuerdo a los lineamientos desarrollados para tal fin;

Que, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2018-PCM señala como uno de sus objetivos específicos, garantizar la transparencia y acceso a la información pública





**mpsm**  
TARAPOTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN



en las entidades del Estado, para el cual establece como acción 5. promover instrumentos jurídicos que regulen la obligatoriedad de las audiencias públicas de rendición de cuentas y promuevan la capacitación de la sociedad civil interesada en participar en las mismas;

Que, la Ordenanza Municipal N°020-2018-MPSM aprueba el Reglamento Marco para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín. establece en su Título II Organización, artículo N° 9 Responsables de la Organización, inciso 9.1 Alcaldía Municipal punto b. Aprobar la agenda y el Informe de rendición de cuentas. Así como el Título V Etapa post Audiencia, artículo 25º Difusión del Informe de Rendición de cuentas: El Informe de rendición de cuentas debe ser difundido en el Portal Web Institucional de la entidad, con un plazo no mayor de treinta (30) días calendarios después de haberse desarrollado la audiencia pública;

Que, la ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 en el primer párrafo del artículo 148º, establece que los gobiernos locales están sujetos a las normas de transparencia, de sostenibilidad fiscal y a otras conexas en su manejo de los recursos públicos; dichas normas constituyen un elemento fundamental para la generación de confianza de la ciudadanía en el accionar del estado, así como para alcanzar un manejo eficiente de los recursos públicos;



C.c. Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN  
TARAPOTO  
LIC. BLANCA DÍAZ VELA  
ALCALDESA (e)



Municipalidad Provincial  
de San Martín

# **INFORME DE PRIMERA RENDICIÓN DE CUENTAS MAYO 2022**



**AUTORIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
SAN MARTÍN**

**ALCALDE PROVINCIAL**

**Ing. HENRY MALDONADO FLORES**

**CONSEJO MUNICIPAL**

- ❖ **Lic. BLANCA DÍAZ VELA**
- ❖ **Mblgo. Ms. C. LUIS ANTONIO RAMÍREZ FLORES**
- ❖ **Ing. PAMELA INGRID CÓRDOVA VALARDE**
- ❖ **Prof. LUIS ALBERTO VILLACORTA SALAS**
- ❖ **Prof. JAVIER PASCUAL PINCHI VASQUEZ**
- ❖ **Sr. ALVARO RAMIREZ FASANANDO**
- ❖ **Econ. AMERICO AREVALO RAMIREZ**
- ❖ **Ing. ARBEL DAVILA RIVERA**
- ❖ **Lic. LIZ DEL AGUILA BETETA**
- ❖ **Ing. LEONARDO HIDALGO VIGIL**



**VISIÓN Y MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTÍN**

**VISIÓN**

Provincia de San Martín, con bienestar social e igualdad de oportunidades, impulsor de progreso integral de sus pueblos, ejemplo de competitividad y desarrollo sostenible.

**MISIÓN**

Promover el desarrollo integral - sostenible de los recursos y servicios públicos a través de la calidad y una adecuada prestación de servicios a la población; en el marco de una gestión eficiente, transparente y participativa.



## **PRESENTACIÓN**

Queridos vecinos, este 2022 con el apoyo del equipo de trabajo de la Municipalidad Provincial de San Martín; continuamos con las actividades y gestiones para el bienestar de la comunidad; el año se vislumbra prometedor en cuanto a la ejecución de expedientes que históricamente estaban siendo postergados, como la remodelación de la Plaza Mayor.

En lo avanzado al mes de abril del 2022, la MPSM ha procurado dar a la comunidad no solo el volver a reencontrarnos con actividades postergadas por la pandemia, sino a recuperarnos económico; la MPSM ha desarrollado espacios para la cultura, esparcimiento y ferias de promoción para reactivar la vida económica de la provincia.

Para volver a la nueva normalidad; nos pusimos manos a la obra con un plan de reactivación económica para levantarnos y continuar la ejecución de obras a la par de las labores sociales que promovidos desde la gerencia de Desarrollo Social.

Nos preocupamos por velar por el bienestar de la población a través de los programas sociales dirigidos a los más vulnerables, generando espacios de promoción del deporte, cultura y participación ciudadana. Así como asegurar la seguridad de los vecinos y mantener un medio ambiente adecuado para las futuras generaciones.

En estos tiempos de apremios, a usted que perdió a un familiar cercano, una madre, padre, hermano o amigo sabemos que el dolor es fuerte; pero les manifiesto parafraseando las letras de nuestro himno, Tarapoto es cuna de hombres y mujeres que lucharon por un ideal, son los que nunca se rinden; y a pesar de las vicisitudes que nos pone el derrotero, nosotros seguiremos siempre Adelante.

**Ing. HENRY MALDONADO FLORES**

**ALCALDE**



## **INFORME DE PRIMERA RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN – MAYO 2022**

Este Año Fiscal 2022, nuestra Municipalidad Provincial de San Martín ha retomado sus actividades manteniendo desde un comienzo las medidas de bioseguridad, para llevar a la población los servicios para los cuales fuimos convocados, el Covid - 19 no nos ha dejado bajar la guardia, al contrario, nos ha fortalecido a trabajar hombro a hombro en bienestar de la comunidad.

Las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas son espacios de encuentro e información entre autoridades, funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil organizada y población en general, que permiten informar a la ciudadanía sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de gestión del Gobierno Local. Es así que la Municipalidad Provincial de San Martín ha desarrollado las actividades que se describen en el presente informe de Rendición de Cuentas.

Principios que orientan las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas son:

- 1. Transparencia:** Los funcionarios, funcionarias, servidores y servidoras públicos tienen el deber de presentar información clara y verdadera a la ciudadanía.
- 2. Inclusión:** Es dirigida a la población en general, sin discriminaciones de ningún tipo (etnia, raza, lengua u otra condición).
- 3. Participación:** Es un espacio en donde la población puede participar y debatir sobre lo informado o explicado.
- 4. Respeto:** Es un espacio de escucha activa y respeto en el intercambio de opiniones.
- 5. Neutralidad:** Se debe favorecer la participación de los diversos grupos de la población, no solo de aquellos que manifiesten una opinión favorable a la gestión.
- 6. Publicidad:** No existe limitaciones para el conocimiento del contenido de la audiencia, los resultados, documentos producto de ella, estarán a disposición de los ciudadanos y ciudadanas.

La Municipalidad Provincial de San Martín tiene como misión y visión:

**Misión.** - Promover el desarrollo integral - sostenible de los recursos y servicios públicos a través de la calidad y una adecuada prestación de servicios a la población; en el marco de una gestión eficiente, transparente y participativa.

**Visión.** - Provincia de San Martín, con bienestar social e igualdad de oportunidades, impulsor de progreso integral de sus pueblos, ejemplo de competitividad y desarrollo sostenible.

Los temas a tratar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas son presentados de manera articulada y tomando como eje principal de referencia al Plan de Desarrollo Local Concertado.

Estos Objetivos Estratégicos Territoriales que aborda la rendición de cuentas son los siguientes:

**OET1. Garantizar el acceso y calidad de los servicios de salud de la población**

**OET2. Garantizar condiciones de desarrollo integral, bienestar social e igualdad de oportunidades de las poblaciones vulnerables**



**OET3.** Satisfacer la demanda y mejorar la calidad de los servicios básicos de agua y saneamiento de la población.

**OET4.** Mejorar las condiciones que viabilicen hacia una excelencia educativa de calidad y con valores de la población estudiantil

**OET5.** Mejorar los niveles de seguridad vial y ciudadana de los habitantes de la provincia de San Martín.

**OET6.** Fortalecer la productividad y producción diversificada de las principales cadenas productivas de los productores locales.

**OET7.** Garantizar un ambiente de negocios para mejorar la competitividad empresarial de acuerdo a los estándares de calidad internacional.

**OET8.** Promover el incremento y calidad de la oferta turística

La Ordenanza Municipal N° 020 - 2018 MPSM aprueba el “Reglamento marco para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas” de la Municipalidad Provincial de San Martín cuya finalidad es Fortalecer el desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín a través de lineamientos que promuevan la transparencia y faciliten la participación democrática y responsable de los ciudadanos y ciudadanas.

La Ley N° 31433 en su artículo 119-A.- Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas: “Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y el otro setiembre con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre fiscal”.

La Ordenanza Municipal N° 009-2022-MPSM modifica el artículo 10º de la Ordenanza Municipal N° 20-2018-MPSM: “La Municipalidad Provincial de San Martin realizará, como mínimo dos (2) Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas al año, una en mayo y la otra en Setiembre.

De esta manera la Municipalidad Provincial de San Martín en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°020-2018 MPSM y Ordenanza Municipal N° 009-2022-MPSM se presenta el Informe de la Primera Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de San Martín - Mayo 2022.



## **OET1. GARANTIZAR EL ACCESO Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA POBLACION.**

### **OEI CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA PROVINCIA**

**AEI PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO – PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA.**

**AEI PROGRAMA DE SALUD ORIENTADOS A POBLACIONES VULNERABLES**

La Sub Gerencia de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – SGMPV es la encargada de asegurar espacios saludables integrales de socialización, beneficiando a la población adulta mayor y garantizando la inclusión de las personas adultas mayores con discapacidad, así como de las familias que tienen a su cargo personas adultas mayores con dependencia. Brindar atención de calidad, equidad, eficiencia y efectividad a nuestros usuarios con personal idóneo, orientando sus actividades y acciones que responda a las necesidades de la población con discapacidad. Tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las normas o dispositivos legales sobre los derechos de los niños (as), adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, además de supervisar y monitorear los proyectos, programas y actividades que promuevan el cuidado de la salud y defensa de los derechos de esta población vulnerable, actualmente se encarga de CIAM, OMAPED, DEMUNA, AREA MUJER, RUV.

#### **1. OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD - OMAPED:**

La oficina de OMAPED, viene realizando campañas en los centros de salud, para la acreditación de certificado de discapacidad, el cual es otorgado por un médico especialista, permitiendo a los usuarios tramitar su carnet y Resolución de discapacidad en la Oficina de la OMAPED- de la Municipalidad Provincial de San Martín, dichas campañas se realizaron en:

Hasta la actualidad contamos con los siguientes logros:

- Se realizó hasta la fecha 06 campañas médicas de certificación, en coordinación con el Centro de salud Punta del Este, certificando a un total de 81 Personas con Discapacidad.
- Se logró obtener 108 personas con discapacidad severa, beneficiarios del programa contigo, que consiste en una pensión de s/. 300.00 cada 2 meses.
- Se realizó la inscripción de 44 personas con discapacidad ante el consejo nacional para la integración de la persona con discapacidad-Conadis.
- Para brindar facilidades a las personas con discapacidad, se realiza la visita en su propio domicilio, y realizar los trámites de afiliación al programa contigo entre otros.
- Se realizó talleres de capacitación para conocer sus derechos y otros.
- Reuniones permanentes con las organizaciones de personas con discapacidad de Tarapoto.
- Capacitación a la responsable de Omaped, del distrito de Pongo de Caynarachi.





## 2. CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR - CIAM:

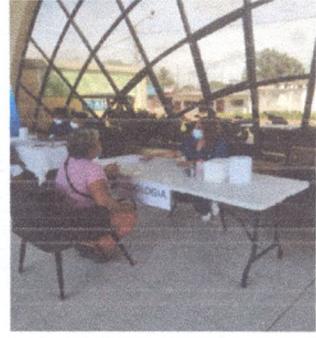
El objetivo de los CIAM es asegurar espacios saludables integrales de socialización, beneficiando a la población adulta mayor y garantizando la inclusión de las personas adultas mayores con discapacidad, así como de las familias que tienen a su cargo personas adultas mayores con dependencia.

El Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM) en la Municipalidad Provincial de San Martín es un espacio creado por los gobiernos locales, en el marco de sus competencias para la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor.

El área del CIAM, no se limitó en realizar las actividades durante la emergencia sanitaria las diferentes actividades que se realizaron durante este año fueron lo siguiente:

- Prensión 65: Se logró inscribirse a los beneficiarios de pensión 65 con un total de 156 beneficiados durante el mes de enero hasta el mes de abril, 2022 para que pueda recibir el beneficio remuneratorio.
- El día 13 de febrero se logró realizar el Caminatón convocando a todos los comités del adulto mayor con la finalidad de mejorar su estado emocional y de salud.
- El día viernes 25 de febrero se logró realizar el lanzamiento de talleres del local del CIAM con el fin de reunir a todos los comités del adulto mayor con la finalidad de mencionar las diferentes actividades que se van a realizar durante el presente año.
- Se realizó el día 4 de marzo la campaña medica por el día de la mujer, reuniendo a todas las integrantes del comité brindando el servicio de: despistaje de cáncer de cuello uterino y mamas, infecciones de transición sexual como sífilis y VIH, descarte de COVID-19, tamizaje de salud mental, vacunación del COVID-19, podología y tamizajes de violencia familiar.
- El día jueves 17 de mayo se logró realizar la capacitación a cada uno de los comités del adulto mayor con la finalidad de asesorarlos en los problemas civiles de sus propiedades.
- Se realizó el martes 22 de marzo se logró realizar la charla psicoemocional que fue presentado por el psicólogo adonis Mendoza bardales del área de Demuna con el fin de convocar a todos los comités para que puedan ejercer sus mentes y quitar el estrés.
- Se viene realizando la actividad del baileton “A TODO RITMO” tres veces por semana con la finalidad de instaurar un estilo de vida saludable en el local del CIAM.
- En el mes de abril se logró gestionar el recojo de plantas para el próximo sembrado en el local del CIAM junto a los beneficiarios.





### 3. DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE - DEMUNA:

La Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA) es un servicio encargado de proteger y promover los derechos de los niños, y adolescentes en la jurisdicción de la municipalidad. Desde 1997 está considerada en la Ley Orgánica de Municipalidades como una función de los Gobiernos Locales.

#### Labor de la DEMUNA.

- Ofrece atención gratuita y confidencial de casos de tenencia, alimentos, régimen de visitas, maltrato, violencia, reconocimiento voluntario de filiación, y, en general situaciones que afecten los derechos de los niños y adolescentes.
- Realiza difusión y capacitación sobre Derechos del Niño.
- Impulsa actividades preventivas y de movilización social por los Derechos del Niño.
- Coordina permanentemente con instituciones y organizaciones locales para atender los problemas de los niños, adolescentes y familia.
- Denuncia delitos en agravio de niños y adolescentes.



LOGRO	DETALLE
ORDENANZA MUNICIPAL N° 001-2022-A-MPSM (22/02/2022)	Creación del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de San Martín CCONNA- SAN MARTIN
DECRETO DE ALCALDIA N° 001-2022-MPSM (18/03/2022)	Aprobación del reglamento del Consejo Consultivo de la Niña, Niño y Adolescentes del Distrito de Tarapoto CCONNA - TARAPOTO
ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO 2022 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (25/03/2022)	Elaboración y aprobación de del plan de trabajo del consejo consultivo de niñas, niños y adolescentes CCONNA-TARAPOTO
ATENCION EN CASOS DE RIESGO DE DESPROTECCIÓN	En Este 2022 Se realizaron en Promedio 08 Atenciones En Casos De Riesgo de Desprotección

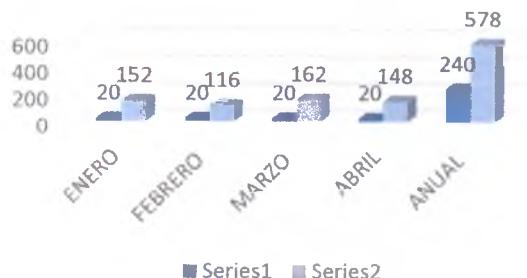


ATENCIONES, ORIENTACIONES, CONCILIACIONES, ESCRITOS, ETC.	Se Atendieron 578 Beneficiarios En Meses De: Enero 152 Beneficiarios Febrero 116 Beneficiarios Marzo 162 Beneficiarios Abril 148 Beneficiarios. (Cuadro 01)
CHARLAS TALLERES A ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA, DOCENTES.	Hasta La Fecha Se Han Realizado 13 Charlas En Temas Abocados A La Niñez Y Adolescencia. 3 Charlas En Enero (61 BENEFICIARIOS) 5 Charlas Febrero (81 BENEFICIARIOS) 4 Charlas En Marzo (103 BENEFICIARIOS) 1 Charla Abril (21 BENEFICIARIOS) (Cuadro 02)

#### ATENCIONES, ORIENTACIONES, CONSEJERIAS, CONSULTAS, CONCILIACIONES PROGRAMADAS.

	PROGRAMADO	ACTUAL
ENERO	20	152
FEBRERO	20	116
MARZO	20	162
ABRIL	20	148
ANUAL	240	578

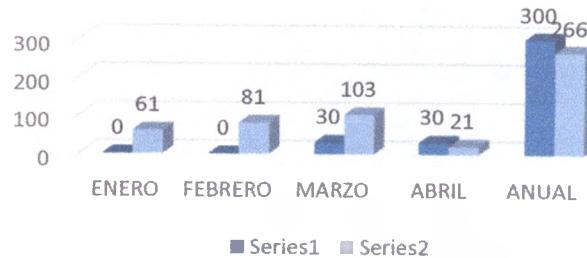
DISTRIBUCION DE ATENCIONES-ORIENTACIONES-MAS (ENF-ABRIL)



#### BENEFICIARIOS DE LAS CHARLAS, TALLERES ABOCADOS A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

	PROGRAMADO	ACTUAL
ENERO	0	61
FEBRERO	0	81
MARZO	30	103
ABRIL	30	21
ANUAL	300	266

BENEFICIARIOS DE TALLERES DE DEMUNA



#### 4. MODULO DE ATENCIÓN DE REGISTRO ÚNICO DE VICTIMAS-MRUV

Es un instrumento público de carácter nacional, inclusivo y permanente, al que pueden solicitar su inscripción todas las personas y comunidades afectadas durante el proceso de violencia ocurrida en el Perú entre mayo de 1980 y noviembre de 2000. El RUV fue creado por la Ley 28592 que instituye el Plan Integral de Reparaciones y servirá para que el Estado reconozca el derecho fundamental de las víctimas y beneficiarios a obtener alguna modalidad de reparación. Identifica en forma nominal a las víctimas del conflicto armado interno, que, de manera



individual, grupal o comunitaria, tienen derecho a ser beneficiarias del Plan Integral de Reparaciones.

#### SERVICIOS:

- Inscribir o registrar a víctimas individuales y comunidades que se consideren víctimas del proceso de violencia, las mismas que ayudan a determinar a los beneficiarios de los diversos programas de reparaciones.
- Brindar información sobre el procedimiento de registro o inscripción de víctimas y avance o seguimiento de los mismos.
- Entrega de Certificados de Acreditación de víctimas individuales y Certificados de Acreditación de beneficiarios de Reparación en Educación.

#### ACTIVIDADES:

Detalle de documentos	ENE	FEB.	MAR.	ABR.	TOTAL
Fichas de Registro (Libro I)	0	1	0	2	3
Fichas de Registro (Libro II)	0	0	0	0	0
Formato Único	1	0	3	1	5
Fichas REBRED	6	8	10	3	27
Acta Casos Observados	0	0	0	0	0
Certificados entregados	2	10	7	2	21
Certificados solicitados	6	6	6	4	22
Consulta CMAN	0	0	0	0	0
Seguimiento a Expedientes	0	4	5	3	12
Otras Consultas	0	0	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>29</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>91</b>

#### **OET2. GARANTIZAR CONDICIONES DE DESARROLLO INTEGRAL, BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS POBLACIONES VULNERABLES**

##### **OEI REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA**

##### **AEI. PATRULLAJE PREVENTIVOS POR SECTOR**

La reducción de los índices de Inseguridad Ciudadana se logrará mediante la implementación de programas o acciones de prevención para la lucha contra el consumo de drogas, alcohol, pandillaje, violencia familiar y explotación laboral. Los hurtos, arrebatos, violencia familiar, la micro-comercialización y el consumo de drogas son los principales delitos que aquejan a la Provincia de San Martín.

El patrullaje Integrado es una herramienta de gestión que dirige, lidera, planifica y ejecuta el comisario del sector en coordinación con la gerencia de seguridad ciudadana.



Los resultados de las intervenciones realizados según sectores se muestran a continuación.

## CUADRO DE INTERVENCIONES REALIZADOS POR EL SERVICIO INTEGRADO SERENAZGO-PNP - 2022

INTERVENCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO - ROBO -ESTAFAS)	1	4	6	2	13
ACCIDENTE DE TRANSITO	9	12	22	10	53
VIOLENCIA FAMILIAR	5	6	6	7	24
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA BLANCA	0	0	0	0	0
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES	0	0	0	0	0
PERSONAS EXTRAVIADAS	0	1	2	1	4
RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO Y/O AUTOPARTES - HALLAZGO	4	4	4	3	15
DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA (COMERCIALIZADORES Y CONSUMIDORES)	1		2		3
INTERVENCIÓN A CONDUCTORES EN APARENTE ESTADO ETÍLICO	1	0	1	1	3
INTERVENCIÓN A PERSONAS INDOCUMENTADAS	2	4	4	1	11
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON REQUISITORIAS	2	1	0	0	3
INTERVENCIÓN POR INTENTO DE VIOLACIÓN Y/O VIOLACIÓN	1		1	1	3
DELITO MONETARIO (BILLETE FALSOS)	0	0	0	0	0
INTERVENCIÓN A VEHÍCULOS SIN DOCUMENTACIÓN -INFRACCIÓN AL RNT	4	4	12	5	25
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	4	8	8	4	24
OPERATIVOS INTEGRADOS	9	10	13	10	42
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>54</b>	<b>81</b>	<b>45</b>	<b>223</b>



### AEI. PROGRAMA DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINAL DE MANERA FOCALIZADA

Las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son organizaciones de carácter comunitarios, liderados por la Municipalidad y la Policía Nacional con el fin de crear cultura sobre seguridad ciudadana, coadyuvando a la convivencia pacífica de las comunidades mediante la vinculación e integración de los vecinos por cuadra.

### AEI. PROGRAMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR DE MANERA OPORTUNA

La violencia familiar "es un problema que generalmente se calla y se oculta, principalmente por la propia víctima y, en muchas culturas y creencias, es tolerada y hasta legitimada como un derecho del hombre sobre la mujer y los hijos, pasando así a formar parte de la interacción intrafamiliar, se la instituye como práctica cotidiana, perpetuándose a través de generaciones en la crianza de los hijos los que a su vez la replican cuando padres a sus propios hijos"

El presente año La Municipalidad Provincial de San Martín ha realizado 107 intervenciones producto de los programas de Violencia Familiar.

#### **AEI. PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA**

El Plan Distrital de Seguridad Ciudadana, como instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana, nos va permitir de manera planificada, coordinada y articulada, minimizar y controlar las acciones de delincuencia y violencia que se vienen manifestando en sus diversas modalidades, constituyéndose en uno de los problemas prioritarios del comité, desde una óptica integral y multisectorial. Se han realizado 1061 intervenciones

**OPERATIVOS COPROSEC: 2022 (Periodo ENE-FEB-MAR-ABR)**

OPERATIVOS COPROSEC	NRO. OPERATIVOS
OPERATIVOS DE ENERO	5
OPERATIVO DE FEBRERO	16
OPERATIVO DE MARZO	16
OPERATIVO DE ABRIL	14
TOTAL	51

ACTIVIDAD ECONOMICA	FISCALIZACION	ESTABLECIMIENTO
CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VIA PUBLICA		2
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO QUE COMERCIALIZAN BEBIDAS ALCOHOLICAS		6
EMPRESA DE TRANSPORTE		12
EXPENDIO DE LICOR		2
HOTELERIA		9
RECEPCION (TALLERES)		9
RESTAURANTE		11
TOTAL		51

#### **AEI. SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA CON EQUIPAMIENTO INTEGRAL, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN**

La MPSM cuenta con una central de video vigilancia a cargo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastres, esta brinda el servicio de video vigilancia las 24 horas del día en beneficio de la comunidad.

LLAMADAS SEGÚN OCURRENCIA	MES				
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO	10	22	25	6	63
ACCIDENTE DE TRANSITO	34	29	47	22	132
RUIDOS MOLESTOS	114	71	87	54	326
ALTERACIÓN DEL ORDEN PUBLICO (peleas, riñas, barristas, pandillaje)	54	52	42	55	203
OTROS CASOS (violencia familiar, vehículo sospechoso, abandonado, personas sospechosas, extraviada, llorando en vía pública)	185	188	184	130	687
<b>TOTAL</b>	<b>397</b>	<b>362</b>	<b>385</b>	<b>267</b>	<b>1411</b>

CANTIDAD DE CÁMARAS	TIPO	RANGO METROS
32	DOMO	200



**OEI. PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA**

**AEI. PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLES DE LA PROVINCIA**

La Sub Gerencia de Programas Sociales y Nutrición Infantil - SGPSNI, es la encargada de planificar, dirigir, organizar y controlar la prestación de los servicios públicos locales, vinculados a los programas sociales de Asistencia Alimentaria, Programa del vaso de Leche, los programas transferidos por el Gobierno Nacional: MIDIS - Programa de Complementación Alimentaria – PCA, Unidad Local de Empadronamiento – SISFHO / ULE, el Programa Articulado Nutricional, la Meta 4 del Plan de Incentivos y la Actualización del Padrón Nominal.

**PROGRAMA VASO DE LECHE – PVL**

El Programa del Vaso de Leche (PVL), es un programa social creado a fin de ofrecer una ración diaria de alimentos a una población considerada vulnerable, con el propósito de ayudarla a superar la inseguridad alimentaria en la que se encuentra.

Las acciones de este programa, realizadas con la fuerte participación de la comunidad, tienen como fin último, elevar su nivel nutricional y así contribuir a mejorar la calidad de vida de este colectivo que, por su precaria situación económica, no estaría en condiciones de atender sus necesidades elementales

Durante los meses de Enero a Abril se ha venido realizando el abastecimiento a los Establecimientos de Salud de la Jurisdicción de la Provincia de San Martín, que se ejecuta por la Municipalidad Provincial de San Martín de manera regular; siendo en la modalidad de PANTBC atendidos a los 15 Establecimiento de Salud de la Red de Salud de San Martín y 01 establecimiento a la la Red Asistencial Tarapoto-EsSalud.

PROG	META PRES U.	MODALID AD	DESCRIPCIÓN DE ALIMENTOS	DISTRIBU CIÓN	ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL		
					CENTR OS DE ATENCI	N DE BENEFICIA RIOS	ALIMENTOS EN KILOS	CENTR OS DE ATENCI	N DE BENEFICIA RIOS	ALIMENTOS EN KILOS	CENTR OS DE ATENCI	N DE BENEFICIA RIOS	ALIMENTOS EN KILOS	CENTR OS DE ATENCI	N DE BENEFICIA RIOS	ALIMENTOS EN KILOS
PCA	0069	COMEDOR ES POPULARE S	1. POLLO VIVO 2. ARROZ SUPERIOR 3. FRIJOL REGIONAL 4. ACEITE VEGETAL	TRIMESTRAL	15	600	2447.7	15	600	2447.7	17	700	2856.4	17	792	3231.4
PCA	0070	PERSONA SEN RIESGO	1. CONSERVA DE PESCADO 2. ARROZ SUPERIOR 3. FRIJOL REGIONAL 4. ACEITE VEGETAL	TRIMESTRAL	4	510	2830.3	4	510	2830.33	4	510	2830.33	4	510	2830.3
PCA	0070	HOGAR ALBERGUE	1. POLLO VIVO 2. ARROZ SUPERIOR 3. FRIJOL REGIONAL 4. ACEITE VEGETAL 5. AZUCAR RUBIA	TRIMESTRAL	1	40	202.5	1	40	202.5	1	40	202.5	1	40	202.5
PANTBC	0003	PANTBC	1. CONSERVA DE PESCADO 2. ARROZ FORTIFICADO 3. FRIJOL REGIONAL 4. ACEITE VEGETAL 5. AZUCAR RUBIA 6. LECHE EVAPORADA 7. HARINA DE MAIZ	MENSUAL	11	82	4063.1	13	82	4063.1	15	83	4112.65	14	88	4360.4
					31	1232	9543.6	33	1232	9543.63	37	1333	10001.9	36	1430	10625



#### **SUPERVISIONES:**

Se realiza supervisiones y verificaciones constantes a las organizaciones sociales de base, a fin de que garantizar que los insumos proporcionados por el programa lleguen al objetivo principal que son los niños de 0 – 6 años y de 7 a 13 años de edad, madres gestantes y madres en periodo de lactancia.

El proceso de supervisión ha permitido orientar en lo siguiente:

- Recepción y almacenamiento de productos.
- Uso adecuado de los insumos en la preparación de las raciones.
- Condiciones de higiene en las áreas de almacenamiento, preparación y consumo de raciones.
- Control de los beneficiarios
- Participación en las reuniones convocadas por cada centro de atención a través de sus presidentes.
- Acompañamiento y asesoramiento en la inscripción en los Registros Públicos.
- Asesoramiento en el uso de los libros de Asamblea General, Consejo Directivo y Padrón
- Actualización del padrón de beneficiarios.
- Coordinación con los establecimientos de salud para la atención integral a los niños de 0 a 6 años de edad.
- Con el propósito de brindar una adecuada preparación de las raciones del programa se ha trabajado con la Red de Salud San Martín, las constancias de manipulación de alimentos para todas aquellas madres que participan en la preparación de la ración del programa
- **SUPERVISIONES REALIZADAS DE ENERO - ABRIL 2022:**

- A COMEDORES POPULARES	23
- HOGARES ALBERGUES	1
- PERSONA EN RIESGO	4
- PANTBC	5

#### **PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA – PCA**

Conjunto de modalidades de atención que tiene por objetivo otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza o pobreza extrema, así como a grupos vulnerables: niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, y personas con discapacidad en situación de riesgo moral y abandono.

Para dar inicio a la gestión del programa, anualmente se firma convenio con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS y la Municipalidad Provincial de San Martín, una vez cumplida con todos los requisitos se generan la trasferencia de fondos presupuestales, para lo cual tener activado el Comité de Gestión Local Provincial, plan de compras, plan de supervisión y distribución de alimentos a los centros de atención y la actualización de los centros de atención.



CANT	CENTRO DE ATENCION	BENEF/MES	RACIONES / ENERO - ABRIL
1	COMEDORES POPULARES	792	63,360.00
2	HOGARES ALBERGUES	40	4,160.00
3	ADULTO EN RIESGO	510	51,000.00
4	PANTBC	335	40,200.00
<b>TOTAL</b>		<b>1,677</b>	<b>158,720.00</b>

### **UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO – ULE**

La Unidad Local de Empadronamiento – ULE, es la responsable de desarrollar el empadronamiento a demanda y/o selectiva, así como verificar la información de la población de su ámbito local, de acuerdo con las disposiciones que el MIDIS emita en cumplimiento de dicho fin. Procediendo a verificar y constatar en el campo los domicilios de los usuarios que solicitan ser empadronados, posteriormente los datos son digitados en el sistema, para ser enviada y su evaluación correspondiente por la Unidad Central de Focalización Ministerio de Desarrollo e Inclusión social. Logrando como producto una base de datos sobre la clasificación socioeconómica de los usuarios.

#### **FUNCIONES:**

- \* Elaborar el Registro Único de Victimas (RUV) de la violencia ocurrida en el Perú, entre mayo de 1980 y noviembre del 2000.
- \* Identificar en forma nominal a las víctimas del conflicto armado interno que, de manera individual, grupal o comunitaria, tienen derecho a ser beneficiarias del Plan Integral de Reparaciones.

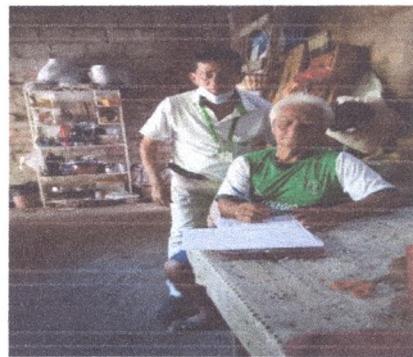
#### **SERVICIOS:**

- \* Inscribir o registrar a víctimas individuales y comunidades que se consideren víctimas del proceso de violencia, las mismas que ayudan a determinar a los beneficiarios de los diversos programas de reparaciones.
- \* Brindar información sobre el procedimiento de registro o inscripción de víctimas y avance o seguimiento de los mismos.
- \* Entrega de Certificados de Acreditación de víctimas individuales y Certificados de Acreditación de beneficiarios de Reparación en Educación.

#### **MODULO DE REGISTRO UNICO DE VICTIMAS – ATENCION MENSUAL 2022**



HOGARES EMPADRONADOS EN EL 2022		
Nº	MES	HOGARES FOCALIZADOS
01	ENERO	250
02	FEBRERO	500
03	MARZO	513
04	ABRIL	500
	TOTAL	1,763



#### **PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL – PAN**

La Municipalidad Provincial de San Martín a través de la Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con la Sub Gerencia de Programa Sociales y Nutrición Infantil, en el marco del Programa Presupuestal Programa Articulado Nutricional (PAN), ha tomado las mejores estrategias en articular su Intervención con la Red de Salud San Martín, con el objetivo de contribuir en disminuir la Desnutrición Crónica Infantil y la prevención de anemia en menores de 36 meses de edad en los Establecimientos de Salud del Distrito de Tarapoto (C.S. Nueve de abril, P. S. Atumpampa, P.S. Huayco, P.S. Punta del Este, P.S. Santa Rosa de Cumbaza).

Así mismo es importante resaltar la preocupación de nuestras autoridades, con lo que busca fortalecer y promover las capacidades técnicas y hábitos saludables de nutrición e incrementar la oportunidad de los niños en tener un óptimo crecimiento y desarrollo.

El Programa Articulado Nutricional, orientado a mejorar el estado de salud y nutrición de los niños menores de 3 años en cinco establecimientos del distrito de Tarapoto, constituye una de las experiencias representativas que se realiza en favor de la salud y nutrición de los niños y madres gestantes que forma parte del Programa del Vaso de Leche que son atendidos por la Municipalidad Provincial de San Martín.

- Distribución de alimento del PCA y PANTBC Asociación de personas con discapacidad todos Unidos por Chazuta.
- Comedor popular Rosa Romelia de Machungo.
- Asociación de personas con habilidades diferentes de La Banda de Shilcayo.
- Comedor popular Gerizim.
- Capacitación en comedor popular “La Mesa del Rey”
- Capacitación en comedor popular “Jiménez Troya”



- Capacitación en comedor popular “Zoraida García Gonzales”
- Supervisión en comedor popular “Patricia Rodríguez Angulo”
- Supervisión en comedor popular “Teresita Fasanando Macahuachi”
- Supervisión en comedor popular “Santa Rosa de Lima”

#### **AEI. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE FACIL ACCESO PARA LA POBLACION DE LA PROVINCIA**

La MPSM a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana tiene como una de sus finalidades el desarrollo de actividades físicos deportivos y recreativos en beneficio de la salud de la población, la administración de los 3 polideportivos (Los Jardines, Estadio Municipal, Concha Acústica y Chacarita Versalles) municipales y de las escuelas Deportivas; sin embargo este año no se realizaron estas actividades por el estado de emergencia sanitaria por la propagación del Covid 19

El programa de **VACACIONES ÚTILES INTEGRADAS 2022** Se ejecutó el programa de Vacaciones Útiles Inclusivas 2022, contando con 1104 alumnos en los diferentes talleres y disciplinas realizadas.



Con más de 200 participantes y 12 regiones presentes se desarrolló la carrera San Martín Corre 15k.



Con mas de 60 participantes de los diferentes clubes de los adultos mayores se desarrolló la actividad denominada caminaton 60+.



Se desarrolló el trote motivacional en el sector las Lomas de San Pedro de la Ciudad de Tarapoto con la participación de juntas vecinales y vecinos del lugar, alrededor de 110 participantes.



Con más de 220 participantes se desarrolló el evento denominado Planeta en Cleta, en conmemoración por el día de la tierra.



Inicio de actividades deportivas en el Estadio Municipal Carlos Vidaurre García, donde se estuvo desarrollando la Copa Perú etapa distrital y Liga 2 con mas de 7000 beneficiarios fecha.



#### **AEI. SERVICIO DE BIBLIOTECA MUNICIPAL**

La MPSM a través de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana tiene como una de sus finalidades la ejecución de proyectos y actividades en beneficio de la educación articuladamente con las diferentes instituciones, además de la promoción de actividades artísticas culturales en sus diferentes manifestaciones.

#### **PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA BIBLIOTECA ITINERANTE:**

- Aldea Infantil Virgen del Pilar
- Centro Poblado Santa Rosa de Cumbaza
- Feria del Libro Amazónico 2022



- Se atendió al público usuario de la Biblioteca Municipal solo con el servicio de PRÉSTAMOS DE LIBROS A DOMICILIO, atendiendo con este servicio hasta el mes de Abril más de 200 usuarios.



#### **OEI. PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA**

#### **AEI. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS**

Los seres humanos en las actividades que desarrollamos en nuestra vida, generamos materiales que caen en desuso por diversas razones, cuando estos materiales son mezclados y desecharmos lo denominamos residuo.

El residuo no siempre es un desecho a destruir, a veces, es posible recuperarlo. La idea es que, si hay algo que a mí no me sirve más, no quiere decir que ya no tenga valor, es posible que pueda dársele diferentes usos y aplicaciones. En este sentido, decimos que valorizar los residuos implica optimizar sus características mediante procesos de reutilización, recuperación y reciclado. Clasificar un residuo, reciclarlo y poder darle un valor (valorizarlo) es muy conveniente para el medioambiente.

- Recojo de residuos inorgánicos de las viviendas
- Apoyo en las campañas de recolección a las asociaciones de recicladores formalizados de residuos inorgánicos.
- Entrega de incentivos a los participantes efectivos
- Participación efectiva de viviendas en los sectores de TARAPOTO
- Entrega de incentivos a los participantes del programa de segregación en la fuente





#### **AEI. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS INTEGRAL DE LOS CIUDADANOS PARA EL DISTRITO DE TARAPOTO**

La Municipalidad Provincial de San Martín en su Planta de Valorización y Relleno Sanitario para el manejo de los residuos sólidos que consta de 3 trincheras y 1 celda de disposición final donde se ha dispuesto adecuadamente los residuos sólidos de los distritos de Cacatachi, Juan Guerra, Morales, Tarapoto, La Banda de Shilcayo y Lamas 21,476.28 Toneladas de residuos Sólidos.



#### **AEI. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO**

La Gerencia de Recursos Naturales y gestión Ambiental es la encargada del mantenimiento y conservación de las áreas verdes de la comunidad. Se llevaron a cabo actividades que se muestran a continuación. De enero - abril del año 2022 se realizó el cultivo de áreas verdes de 122,827.21 M2, cumpliendo con lo estipulado en nuestro plan operativo institucional.

- Limpieza de maleza y mantenimiento de las áreas verdes de nuestra ciudad.
- Desarenado de las principales vías de nuestra ciudad.
- Recuperación de áreas verdes a través de la reforestación de plantas forestales y ornamentales.
- Riego de plantas en las zonas reforestadas, para garantizar su crecimiento.
- Pintado de sardineles.
- Mantenimiento de parques y jardines.
- Limpieza de calles



#### **AEI. PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADA EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA**

La Municipalidad Provincial de San Martín tiene competencia para evaluar, supervisar, fiscalizar y sancionar los asuntos referidos al ruido. Supervisar sus impactos y sancionar las infracciones de la Ordenanza Municipal N° 006-2006-A/MPSM.

En ese sentido se continuo con los operativos inopinados en coordinación con la Sub Gerencia de policía Municipal y Fiscalización, sub gerencia de seguridad ciudadana y con apoyo de la

Teniendo como resultado 7 establecimientos intervenidos, los cuales superaban los Límites Máximos Permisibles establecidos en la Ordenanza Municipal N° 006-2006-A/MPSM.

#### **AEI. ASISTENCIA TÉCNICA OPORTUNA EN GESTIÓN AMBIENTAL A LOS CIUDADANOS EN LA PROVINCIA**

Con resolución de Gerencia Municipal N° 009-2020-GM/MPSM., se aprobó el plan de trabajo del año 2022 del programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental de la Municipalidad Provincial de San Martín, el cual contemplan entre otras, las siguientes actividades:

Dentro de las actividades realizadas en el programa EDUCCA tenemos:

- Identificar, priorizar y difundir en los espacios públicos actividades de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental
- Campaña de recuperación de puntos críticos de la ciudad
- Jornadas de arborización y limpieza de áreas críticas reforestación de faja marginal del Cumbaza sector Amorarca.
- 2 Trueques ecológico: frontis de la municipalidad- Plaza de Armas
- Colocación de hitos en la laguna Ricuricocha





**OET3. SATISFACER LA DEMANDA Y MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA Y SANEAMIENTO DE LA POBLACIÓN.**

**OEI. MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**

**AEI. SANEAMIENTO (AGUA, DESAGÜE Y DRENAJE) EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE PERFILES TÉCNICOS DE INVERSIÓN PÚBLICA FORMULADOS, EJECUTADOS Y LIQUIDADOS.**

El servicio básico adecuado de agua potable y de alcantarillado permite reducir las enfermedades de origen hídrico y elevan las condiciones vida de la población. Sin embargo, aún existe una importante diferencia en la cobertura y calidad de los servicios que se brindan en las áreas urbana y rural, por lo que se requiere que los esfuerzos del país orientados hacia las zonas rurales (localidades o centros poblados de hasta 2,000 habitantes) sean significativamente incrementados en los próximos años. Para ello, es fundamental que se disponga de herramientas apropiadas para la identificación, formulación y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento, y que la ejecución de dichos proyectos de inversión, así como las decisiones en torno a ellos y sus características estén sustentadas en los estudios previos necesarios. El gran reto es lograr que los servicios de agua potable y saneamiento que se deriven de los proyectos de inversión pública sean realmente sostenibles y, para ello, son fundamentales las acciones en educación sanitaria, capacitación para la población y fortalecimiento de las entidades encargadas de la operación y mantenimiento.

La Municipalidad Provincial de San Matín a través de la Sub Gerencia de Estudios y proyectos ha realizado los siguientes proyectos de inversión a nivel de estudios de inversión y pre inversión:

PROYECTOS DE INVERSIÓN A NIVEL DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN Y PRE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN
<b>SANEAMIENTO BÁSICO</b>	
- Jr. José Pardo Cuadra 02 y 03   CUI N° 2526078) - Drenaje Colector Jr. Perú   CUI N° 2473210)	33,994,054.03
<b>INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>	
- Renovación de Aulas I.E. N° 106 - ATUMPAMPA ( CUI N° 2544253) - Mejoramiento de la I.E. N° 528 – 10 de Agosto ( CUI N° 2497350)	2,023,558.15
<b>INFRAESTRUCTURA URBANA</b>	
- Mejoramiento de la Plaza de la Ciudad de Tarapoto – I Etapa ( CUI N° 2495532)	5,600,000.00
<b>OTROS</b>	
- Construcción de Bloques de C2 - Seguridad Ciudadana ( CUI N° 2536236) Techo Tribuna Oeste Estadio Municipal ( CUI N° 2540523) Adquisición de Maquinaria URS ( CUI N° 2542646)	5,091,865.04
<b>TOTAL</b>	46,709,477.22

Así ha realizado los siguientes estudios en beneficio de la población de la provincia:



Nº	CUI	DESCRIPCIÓN
01	2473210	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL EN LA PARTE ALTA DEL SECTOR COLECTOR JR. PERÚ DEL DISTRITO DE TARAPOTO - PROVINCIA DE SAN MARTIN - DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN CON CONFORMIDAD TÉCNICA DEL MVCS DEL 27 DE ABRIL DEL 2022

**AEI. EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS PLANIFICADAS Y/O SOSTENIBLES EN EL TERRITORIO PROVINCIAL DE SAN MARTÍN**

La Sub gerencia de Ejecución y Supervisión de obras de la Municipalidad Provincial de San Martín es la encargada de la ejecución de los proyectos de inversión en favor de la comunidad, es así como se han realizado las siguientes obras en beneficio de lo población:

**1.- CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) BLOQUES DE CONCRETO PARA EL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN (CUI 2536236)**

Metas del Proyecto:

- Construcción de 05 bloques de Concreto Tipo 1 (2mx2mx1m)
- Construcción de 05 Bloques de Concreto Tipo 2 (2mx1mx0.50m)



COSTO DE OBRA EJECUTADO	POBLACIÓN ATENDIDA	AVANCE FISICO DE OBRA
COSTO DE OBRA EJECUTADO	POBLACIÓN BENEFICIADA	AVANCE DE OBRA
S/ 19,322.54	0 HAB.	100.00 %

**2.- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCION DE AGUA CACHIYACU Y CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO DE 3250 M3 EN LA SEDE CENTRAL DE EMAPA SAN MARTIN SA TARAPOTO (CUI 2167709)**





COSTO TOTAL	POBLACIÓN ATENDIDA	AVANCE FÍSICO DE OBRA	AVANCE FINANCIERO
COSTO DE OBRA EJECUTADO S/ 27'237,322.16	POBLACIÓN BENEFICIADA 80,917 HAB.	AVANCE DE OBRA 93.93 %	AVANCE FINANCIERO S/ 23'702,658.33

**3.- REPARACIÓN DE PISTA; EN EL (LA) INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL JR. RICARDO PALMA CDRA. 09 DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN (CUI 2534462)**

**Metas del Proyecto:**

- Pavimento de Concreto Hidráulico: 424.92 m<sup>2</sup>
- Bermas de Estacionamiento: 107.50 m<sup>2</sup>
- Sardineles: 12.30 m
- Jardinerías: 2.34 m<sup>2</sup>
- Planta Ornamentales: 3.00 und
- Señalización Vertical: 2.00 und
- Señalización Horizontal: 49.10 m<sup>2</sup>



COSTO DE OBRA EJECUTADO	POBLACIÓN ATENDIDA	AVANCE FÍSICO DE OBRA
COSTO DE OBRA EJECUTADO S/ 240,920.76	POBLACIÓN BENEFICIADA 77,543. HAB.	AVANCE DE OBRA 100.00%

**4.- CONSTRUCCIÓN DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL (LA) RELLENO SANITARIO DISTRITO DE JUAN GUERRA – PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO SAN MARTIN CUI (2503702)**

**Metas del Proyecto:**



- Área de intervención del relleno sanitario: 22,096.19 m<sup>2</sup>
- Longitud de sub drenajes Corrugada diámetro 8": 503.76 m
- Chimeneas de evacuación de gases: 6.00 und
- Suministro de Geomembrana: 16,752.15 m<sup>2</sup>
- Suministro de Geotextil: 16,752.15 m<sup>2</sup>



COSTO DE OBRA	POBLACIÓN ATENDIDA	AVANCE FÍSICO DE OBRA	AVANCE FINANCIERO
COSTO DE OBRA S/ 4'144,341.35	POBLACIÓN BENEFICIADA 164,909.00 HAB.	AVANCE DE OBRA 10.15 %	AVANCE FINANCIERO S/ 420,650.65

#### 5.- REPARACIÓN DE CELDAS PARA RESIDUOS; EN EL (LA) RELLENO SANITARIO DISTRITO DE JUAN GUERRA – PROVINCIA DE SAN MARTIN – DEPARTAMENTO DE SAN MARTINO CUI (2534898)

Metas del Proyecto:

- Construcción de Chimeneas: 25.00 und
- Construcción de diques: 524.00 m
- Recuperación de Terreno Natural: 3199.35 m
- Conformación de cobertura para residuos: 17,751.30 m<sup>2</sup>



COSTO DE OBRA EJECUTADO	POBLACIÓN ATENDIDA	AVANCE FÍSICO DE OBRA	AVANCE FINANCIERO
COSTO DE OBRA EJECUTADO S/ 189,872.93	POBLACIÓN BENEFICIADA 164,909 HAB.	AVANCE DE OBRA 45.93 %	AVANCE FINANCIERO S/ 189,872.93



#### 6.- CONSTRUCCIÓN DE SUMINISTRO DE ENERGIAE ELÉCTRICA; EN EL (LA) PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS DISTRITO DE TARAPOTO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN (CUI 2488513)





COSTO DE OBRA EJECUTADO	POBLACIÓN ATENDIDA	AVANCE FÍSICO DE OBRA
COSTO DE OBRA S/100,000.00	POBLACIÓN BENEFICIADA 164,909 HAB.	AVANCE DE OBRA 100 %

**OET4. MEJORAR LAS CONDICIONES QUE VIABILICEN HACIA UNA EXCELENCIA EDUCATIVA DE CALIDAD Y CON VALORES DE LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL**

**OEI. CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN**

**AEI. PROGRAMAS EDUCATIVOS ELABORADOS PARA LOS EDUCANDOS DE LA PROVINCIA**

La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana dentro del marco de sus actividades tiene programado el apoyo y asistencia a programas educativos en favor de la provincia, sin embargo, el estado de emergencia sanitaria decretada por el gobierno central para evitar la propagación del Covid 19 no se pudo realizar actividades educativas en favor de la provincia.

**OETS. MEJORAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD VIAL Y CIUDADANA DE LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN.**

**OEI. REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA**

**AEI. PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA**

La Municipalidad Provincial de San Martín tiene un Plan de Acción de Seguridad Ciudadana el cual se viene cumpliendo de manera óptima.

Intervenciones del Servicio Integrado



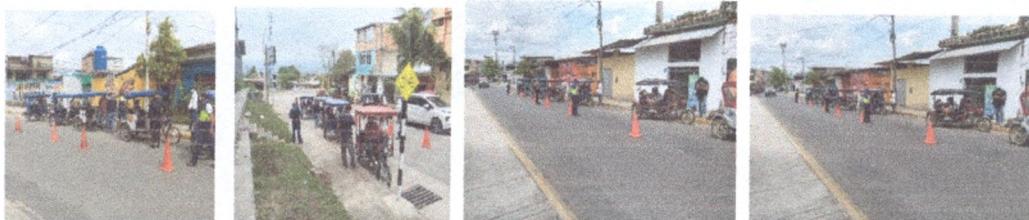
**CUADRO DE INTERVENCIONES REALIZADOS POR EL SERVICIO INTEGRADO SERENAZGO-PNP  
- 2022**

INTERVENCIONES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO - ROBO -ESTAFAS)	1	4	6	2	13
ACCIDENTE DE TRANSITO	9	12	22	10	53
VIOLENCIA FAMILIAR	5	6	6	7	24
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA BLANCA	0	0	0	0	0
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON ARMA DE FUEGO Y MUNICIONES	0	0	0	0	0
PERSONAS EXTRAVIADAS	0	1	2	1	4
RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO Y/O AUTOPARTES - HALLAZGO	4	4	4	3	15
DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA (COMERCIALIZADORES Y CONSUMIDORES)	1		2		3
INTERVENCIÓN A CONDUCTORES EN APARENTE ESTADO ETÍLICO	1	0	1	1	3
INTERVENCIÓN A PERSONAS INDOCUMENTADAS	2	4	4	1	11
INTERVENCIÓN A PERSONAS CON REQUISITORIAS	2	1	0	0	3
INTERVENCIÓN POR INTENTO DE VIOLACIÓN Y/O VIOLACIÓN	1		1	1	3
DELITO MONETARIO (BILLETE FALSOS)	0	0	0	0	0
INTERVENCIÓN A VEHÍCULOS SIN DOCUMENTACIÓN -INFRACTIÓN AL RNT	4	4	12	5	25
ALTERACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO	4	8	8	4	24
OPERATIVOS INTEGRADOS	9	10	13	10	42
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>54</b>	<b>81</b>	<b>45</b>	<b>223</b>

**OEI. MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITO EN LA PROVINCIA**

**AEI. SEGURIDAD VIAL INTEGRAL EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS (POBLACIÓN)**

La Sub gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial es la encargada velar por la seguridad vial integral de la provincia, dentro de estas funciones ha realizado 11 intervenciones de fiscalización a vehículos de transporte público terrestre de la localidad.



De la misma manera ha otorgado 842 habilitaciones a vehículos para el servicio especial de pasajero L5 y habilitación vehicular para servicio de transporte provincial y se han expedido 951 licencias de conducir entre nuevas, revalidación, re categorización y duplicados.

Se ha realizado la fiscalización a 11 empresas de transporte público entre enero y abril del 2022.



**AEI. ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA**

La Sub gerencia de Promoción de Transporte Urbano, Transito y Seguridad Vial dentro de sus funciones de ordenamiento integral de transporte ha realizado las siguientes actividades:

- 09 Pintado de la calzada cruceros peatonales señales.



- 03 Mantenimiento de señales verticales informativas y preventivas



- 19 Reparación y mantenimiento de semáforos vehiculares y peatonales



#### **AEI. RED VIAL VEHICULAR Y PEATONAL IMPLEMENTADA EN LA PROVINCIA**

La Sub Gerencia De Maquinaria, Mantenimiento Y Equipo Mecánico es el área encargada de la realización del mantenimiento de la red vial vehicular y peatonal, habiendo realizado 31.10 km de manteamiento entre enero y abril del 2022.



#### **OEI. PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTA A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS**

##### **AEI. ESTUDIOS PARA ESTABLECER EL RIESGO A NIVEL TERRITORIAL**

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD) 2014-2021 está orientado hacia los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) establecidos en la Ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobada como una política de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno peruano.



## **AEI. INCORPORACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE GRD EN LA OCUPACIÓN Y USO DEL TERRITORIO**

Durante el periodo enero-abril 2022 La Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de San Martín ha realizado controles en la gestión de riesgos de desastres de manera preventiva logrando para ello:

- INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES = 762
- ACCIONES DE PREVENCIÓN INOPINADAS EN OPERATIVOS = 19
- INSPECCIONES TÉCNICAS EN VIVIENDAS = 05



## **AEI. PERSONAS CON FORMACIÓN Y CONOCIMIENTO EN GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES GRD Y ACCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO ACC**

Con RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 115-2020-PCM Suspenderen la ejecución de simulacros y simulaciones aprobados mediante R.M. N° 023-2019-PCM, en tanto se encuentre vigente la Declaratoria de Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19

## **AEI. IMPLEMENTACIÓN ADECUADA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS**

### **AEI. POBLACIÓN CON PRÁCTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA**

- Se atendieron y asistieron a 304 familias damnificadas y 13 familias afectadas a nivel provincial en distintos eventos y/o emergencias durante el presente año hasta el mes de abril 2022.
- Se atendieron, coordinaron y monitorearon un total de 17 eventos y/o emergencias a nivel provincial a través del Centro de Operaciones de Emergencia Provincial – San Martín durante el presente año hasta el mes de abril 2022



#### **AEI. DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

La Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres está en proceso de elaboración de 2 planes técnicos para la gestión de riesgo de desastres:

- i. Plan de Trabajo para la elaboración del plan de Contingencia por lluvias intensas.
- ii. Plan de Contingencia por fiestas navideñas.

#### **AEI. IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES CONTINGENCIALES**

Las ciudades siempre han estado ligadas a la ocurrencia de eventos catastróficos por la amplitud de los daños que infligen a las personas y sus bienes. Si la mayor parte de los peligros que originan desastres pueden presentarse en las ciudades como en cualquier otro sitio donde haya presencia humana, también es cierto que las ciudades tienen rasgos propios que condicionan la forma en que los desastres son previstos y manejados para minimizar su impacto.

La Sub Gerencia de Gestión de Riesgos de Desastres está 24 hora, los 7 días de la semana preparada para atender las contingencias suscitadas por desastres catastróficos.

#### **OET6. FORTALECER LA PRODUCTIVIDAD Y PRODUCCIÓN DIVERSIFICADA DE LAS PRINCIPALES CADENAS PRODUCTIVAS DE LOS PRODUCTORES LOCALES.**

#### **OEI. PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA**

#### **AEI. ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL DE FORMA OPORTUNA EN LA PROVINCIA**

El desarrollo económico local es aquel proceso reactivador y dinamizador de la economía local, que, mediante el aprovechamiento eficiente de los recursos endógenos existentes de una determinada zona, es capaz de estimular el crecimiento económico, crear empleo y mejorar la calidad de vida.

La Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, administra en arrendamiento un total de 1173 Puestos de venta en los Mercados Municipales 02 y 03, y puestos de venta independientes de la Alameda Fernando Belaúnde Terry de la ciudad de Tarapoto, en cumplimiento del Reglamento de mercados municipales aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 030-2019-A/MPSM, además, se exigen las medidas complementarias para la inocuidad de alimentos en el contexto de la Emergencia Sanitaria Nacional en consecuencia de la COVID-19.

Los logros más importantes en los mercados de abastos municipales N° 2 y 3:

- El Ministerio de Salud (Minsa), a través de la Dirección de Promoción de la Salud, en coordinación con la sub gerencia de desarrollo económico local, realizó una visita de asistencia técnica a los mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, para prevenir y contener la propagación de la COVID-19 y mejorar el acceso a la alimentación saludable el día sábado 23 de abril del 2022.
- Se orientó sobre la correcta señalización de las puertas de ingreso y salida de los mercados, implementación de lavaderos de manos, delimitación de pasillos para evitar la aglomeración de personas, adecuada limpieza y desinfección.
- Uso correcto de las mascarillas, mandiles y gorros en los puestos de alimentos; así como el manejo adecuado de residuos sólidos y otras especificaciones detalladas en la "Guía



para el cumplimiento de la Meta 6 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal”.

- Se ha capacitado a 376 personas, conductores de puestos de ventas en el rubro de alimentos en los Mercados 02 y 03, mercados Privados, Limatambo, Mangualito y almacenes Santa Rosa en buenas prácticas en manipulación de alimentos y programa de higiene y saneamiento.
- Ejecución de 10 talleres de capacitación buenas prácticas de manipulación de alimentos en mercados de abastos.



#### ***AEI. DESARROLLO DE FERIAS DE PROMOCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS DE MANERA INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN***

Se promovió la visita del Ministerio de Producción para realizar diferentes acciones en base a la reanudación Económica para las Micro y Pequeñas Empresas.

La Sub gerencia de desarrollo económico local realizo asistencia técnica a los mercados de abastos de la ciudad de Tarapoto, para prevenir y contener la propagación de la COVID-19; implementación de lavaderos de manos, delimitación de pasillos para evitar la aglomeración de personas, adecuada limpieza y desinfección; uso correcto de las mascarillas, mandiles y gorros en los puestos de alimentos; así como el manejo adecuado de residuos sólidos y otras especificaciones detalladas en la “Guía para el cumplimiento de la Meta 6 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal”.

#### ***AEI. PROMOVER LA FORMALIZACIÓN DE LOCALES COMERCIALES DE BIENES Y SERVICIOS DE FORMA OPORTUNA***

El módulo de Licencias de Funcionamiento viene atendiendo los trámites relacionados a Licencias de Funcionamiento a locales comerciales en sus diferentes modalidades en la jurisdicción del distrito de Tarapoto durante el año fiscal. No obstante, se mejoró en la emisión de la Licencia de Funcionamiento con el tiempo de entrega de un (01) día hábil con respecto a Licencias con Riesgo Bajo y Medio.



#### **AEI. ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN FORMA OPORTUNA**

La Sub gerencia de desarrollo económico local, a través de la unidad de Promoción de la MYPE y Empleo, promovió la conformación de equipos técnicos con las entre las Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, así como la Gerencia de Desarrollo Económico, estableciéndose las acciones de control y prevención para las Cadenas Productivas estableciéndose puntos estratégicos.

#### **AEI. ADMINISTRACIÓN DE PUESTO DE VENTA DE MERCADOS MUNICIPALES EN CONDICIONES DE SEGURIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA**

La Sub gerencia de desarrollo económico local, realizó el Diagnóstico sanitario en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 282 – DIGESA que establece en Reglamento Sanitario de Centros de Abasto, la Municipalidad garantiza a través de las acciones de supervisión continua de buenas prácticas de manipulación de alimentos y acciones de control, en el contexto de la Emergencia Sanitaria Nacional, integrado de plagas (desratización y desinsectación) la inocuidad de los alimentos expendidos en los mercados de propiedad municipal realizado por el equipo Técnico de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local.

#### **OEI. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA**

##### **AEI. PLAN DE DESARROLLO URBANO ACTUALIZADO**

Con Ordenanza Municipal N° 017-2020-MPSM se aprueba la “Actualización del Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) de la Provincia de San Martín, Plan de Desarrollo Urbano (PDU) del ámbito Metropolitano de la Ciudad de Tarapoto (áreas urbanas de los distritos de Cacatachi, Morales, Tarapoto, La Banda de Shilcayo y Juan Guerra) y los Planes Específicos (PE) – Centro Financiero Cultural de la Ciudad de Tarapoto, Movilidad Urbana Sostenible de la Ciudad de Tarapoto y Áreas Urbano Ambientales de la ciudad de Tarapoto”.

##### **AEI. CATASTRO ACTUALIZADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PROVINCIA**

La Sub gerencia de Planeamiento, Control Urbano y Catastro, es la encargada de la actualización de las unidades catastrales, ha realizado 442 unidades catastrales actualizadas. 397 Licencias de Edificación, subdivisiones y conformidad de obra – declaratoria de fábrica. 536 certificados de parámetros urbanos, numeración, nomenclatura y subdivisión de predios; y 318 visaciones de memorias y planos, certificados de zonificación y vías, certificados de ubicación entre otras autorizaciones.

##### **AEI. SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE PREDIOS INFORMALES FOCALIZADOS EN LA PROVINCIA**

Las municipalidades provinciales, en el ámbito de sus circunscripciones territoriales, asumen de manera exclusiva y excluyente la competencia correspondiente a la formalización de la propiedad informal hasta la inscripción de los títulos de propiedad, en concordancia con lo dispuesto por el numeral 1.4 del artículo 73 y numeral 1.4.3 del artículo 79 de la Ley N° 27972.



La Municipalidad Provincial de San Martín planifica, organiza y coordina, en armonía con los planes de desarrollo urbano de cada localidad, el proceso de formalización de la propiedad informal mediante el reconocimiento, verificación y saneamiento físico legal de los asentamientos humanos, hasta la inscripción de los títulos u otros instrumentos en el Registro de Predios, de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP).

Corresponde al alcalde provincial, en el ámbito de su circunscripción territorial, suscribir los títulos de propiedad y los demás instrumentos de formalización.

La Oficina de Formalización de La Propiedad Informal – PROFOPRI, entre enero – abril del 2022 ha realizado las siguientes actividades:

- 05 solicitudes prescripción adquisitiva de dominio en trámite.
- 02 solicitudes de regularización de tránsito sucesivo en trámite.
- 05 solicitudes de transferencia de propiedad, en su etapa de formalización individual, en trámite.
- Formalización del barrio 07 de junio, distrito de Sauce, concluida con la inscripción de adjudicación de predios. total: 40 beneficiarios.
- Formalización del barrio Alto Sauce, distrito de Sauce, la inscripción de adjudicaciones se encuentra en trámite en sunarp, con un total de 04 beneficiarios.
- Formalización del centro poblado Alto Sauce, distrito de Sauce, la inscripción del plano perimétrico y plano de trazado y lotización se encuentra en trámite en sunarp, con un total 32 de beneficiarios
- Formalización de la asociación de vivienda Jorge Chávez, distrito de Tarapoto, se encuentra en trámite el proceso de formalización integral, con un total de 24 beneficiarios.
- Formalización del barrio Qwai, distrito de Huimbayoc, se encuentra en trámite el proceso de formalización integral, con un total de 256 beneficiarios.
- Formalización del barrio Vencedores del Cenepa, distrito de Huimbayoc, se encuentra en trámite el proceso de formalización integral, con un total de 73 beneficiarios.
- Formalización del centro poblado Santa Martha y Pucallpa, del distrito de Huimbayoc, en su etapa de diagnóstico de la formalización. con un total de beneficiarios de: 250 aproximadamente.
- Formalización de la asociación de vivienda Ovalo del Sur, del distrito de la Banda de Shilcayo, la inscripción del plano perimétrico y plano de trazado y lotización se encuentra en trámite en sunarp. con un total de 457 beneficiarios.
- 56 solicitudes de constancia de posesión atendidas.
- Títulos de propiedad emitidos: 65.



#### **OET7. GARANTIZAR UN AMBIENTE DE NEGOCIOS PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE ACUERDO A LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD INTERNACIONAL.**

##### **OEI. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

##### **AEI. CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**

La Oficina de Personal de la MPSM es la encargada del desarrollo de actividades y acciones para el mejor aprovechamiento y desenvolvimiento del talento municipal, en cumplimiento a este objetivo de fortalecimiento del personal que labora en nuestra institución, ha realizado las siguientes capacitaciones de acuerdo al Plan de Desarrollo de Personal PDP con el fin de potenciar sus capacidades, se llegaron a desarrollar las siguientes actividades:



- Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y trabajo Forzoso.
- Uso de Sistemas de Productividad, Relaciones Humanas y Calidad de Atención al Usuario.
- Seguridad y Salud en el Trabajo en Obreros Municipales
- Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Primeros Auxilios.

#### **AEI. ESPACIOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL**

La Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Participación Ciudadana en el marco de sus funciones propicia la participación ciudadana dentro de la comunidad, tiene como una sus finalidades realizar actividades en conjunto con la población civil organizada. Estas actividades quedaron suspendidas por el estado de emergencia sanitaria para evitar la propagación del Covid 19; sin embargo, se llegaron a realizar las siguientes actividades:

- Entrega de ordenanza municipal de creación del Centro Poblado Bello Horizonte
- Se entregó 12 Resoluciones Gerenciales, 06 Resoluciones de Alcaldía.
- Juramentación de comités de desarrollo.
- Reunión de coordinación con la ONPE y los representantes de las municipalidades distritales, para las elecciones de autoridades Municipales de Centros Poblados.
- Se realizó 12 verificaciones de comités.
- Se realizó 06 reuniones de coordinación con comités de desarrollo y gestión.



#### **AEI. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

La Oficina de Presupuesto y Racionalización como área dependiente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto es la encargada de la actualización de los instrumentos de gestión en beneficio de la administración municipal, así en este primer periodo enero-abril 2022 se realizaron y actualizaron los siguientes documentos:

- Con Ordenanza Municipal N° 005-2022-MPSM se modifica el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Provincial de San Martín.
- Con Resolución de Alcaldía N° 188-2022-A-MPSM se actualiza el Texto Único de Servicios No Exclusivo TUSNE.



#### **AEI. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS EN LA MUNICIPALIDAD**

La Oficina de Secretaría General es la encargada a través del área de mesa de partes de dar agilidad a la documentación presentada a la Municipalidad Provincial; así la unidad de trámite documentario y orientación al ciudadano ha recepcionado, derivado y distribuido 6,488 documentos.

#### **AEI. ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD**

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto como órgano de asesoramiento a través de su Oficina de Presupuesto y Racionalización es la encargada de la elaboración del Presupuesto institucional de Apertura, así como de las modificaciones que a lo largo del año se realizan mediante el Presupuesto Institucional Modificado.

#### **Ejecución del Ingreso a abril 2022**

Fecha de la Consulta: abril - 2022

Incluye: Actividades y Proyectos



Departamento 22: SAN MARTIN	PIM	Ejecución del Ingreso	Avance Ejec. ingresos%
Rubro	PIM	Recaudado	
<b>07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>22,334,218</b>	<b>11,333,739</b>	<b>51</b>
<b>08: IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>11,182,919</b>	<b>5,262,255</b>	<b>47</b>
<b>09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>9,014,101</b>	<b>3,398,729</b>	<b>38</b>
<b>13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>49,529</b>	<b>50,225</b>	
<b>18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>1,346,586</b>	<b>89,038</b>	<b>7</b>
<b>19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>2,246,614</b>	<b>1,667,258</b>	<b>74</b>

Fuente MEF

LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN a abril el PIM fue de S/ 46,173,967 de los S/ 38,062,581 del PIA. Sin embargo, el total recaudado fue de S/ 21,801,244 la mayor Recaudación se logró en el FONCOMUN con un 51% se sitúa en primer lugar de la recaudación ingresos, teniendo en segundo lugar el rubro 08 – Impuestos Municipales con un 47%. Finalmente, los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito representaron un 74% del total de los ingresos. Con respecto a la Ejecución del Gastos se llegó al 47% con respecto al PIM.



### INGRESOS POR IMPUESTOS MUNICIPALES A ABRIL DE 2022 MPSM



La recaudación por concepto de Impuestos Municipales podemos apreciar que de los S/ 5,257,858 recaudados a abril, el impuesto predial de recaudación con S/ 3,553,483.

### INGRESOS POR RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS A ABRIL DE 2022 MPSM



De igual modo en lo correspondiente al rubro RDR, se llegó a recaudar al mes de abril del presente año S/ 3,398,729 tal como se muestra en el gráfico para así tener un total de recaudación en estos dos rubros (08 y 09) de S/ 8,960,000 a abril de 2022.



## Ejecución del Gasto acumulado a abril 2022

Fecha de la Consulta: abril - 2022

Incluye: Actividades y Proyectos



<b>Departamento 22: SAN MARTIN</b>			
<b>Provincia 2209: SAN MARTIN</b>			
<b>Municipalidad 220901-301759: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO</b>	<b>48,635,944</b>	<b>14,097,613</b>	<b>28.99%</b>
<b>Rubro</b>	<b>PIM</b>	<b>Ejecución del Gasto</b>	<b>Avance Ejec. Gasto%</b>
<b>00: RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>2,361,977</b>	<b>537,818</b>	<b>23</b>
<b>07: FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>22,334,218</b>	<b>6,223,523</b>	<b>28</b>
<b>08: IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>11,282,919</b>	<b>3,884,202</b>	<b>34</b>
<b>09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>9,014,101</b>	<b>3,194,840</b>	<b>35</b>
<b>13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>49,529</b>		<b>0</b>
<b>18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>1,346,586</b>	<b>52,318</b>	<b>4</b>
<b>19: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO</b>	<b>2,246,614</b>	<b>204,912</b>	<b>9</b>

Fuente MEF

Con relación al gasto apreciamos que se tiene un cumplimiento del 28.99% a abril de 2022.

AVANCE DE EJECUCIÓN DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTAL MPSM A ABRIL 2022				
PROGRAMAS PRESUPUESTALES		PIM	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN PIM
0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	S/ 315,032.00	S/ 94,006.00	29.84%
0016	TBC-VIH/SIDA	S/ 292,671.00	S/ 41,058.00	14.03%
0017	ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS	S/ 60,897.00	S/ 6,389.00	10.49%
0030	REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	S/ 2,072,277.00	S/ 622,454.00	30.04%
0036	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	S/ 9,449,654.00	S/ 2,976,372.00	31.50%
0041	MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	S/ 76,259.00	S/ 34,682.00	45.48%
0068	REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	S/ 541,872.00	S/ 169,994.00	31.37%
0082	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO	S/ 1,166,505.00	S/ 271,287.00	23.26%
0101	INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACIÓN PERUANA	S/ 895,866.00	S/ 199,766.00	22.30%
0109	NUESTRAS CIUDADES	S/ 16,000.00	S/ 16,000.00	100.00%
0127	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS	S/ 246,748.00	S/ 41,475.00	16.81%
0138	REDUCCIÓN DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	S/ 1,231,284.00	S/ 158,097.00	12.84%
0142	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO	S/ 46,994.00	S/ 6,800.00	14.47%
0144	CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS ECO SISTÉMICOS	S/ 57,261.00	S/ 4,901.00	8.56%
0146	ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO	S/ 4,000.00	S/ 4,000.00	100.00%
0148	REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	S/ 531,525.00	S/ 185,736.00	34.94%
9001	ACCIONES CENTRALES	S/ 17,574,105.00	S/ 4,842,538.00	27.55%
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	S/ 13,729,359.00	S/ 3,417,075.00	24.89%
<b>TOTAL</b>		<b>S/48,308,309.00</b>	<b>S/13,092,630.00</b>	<b>27.10%</b>

Entre enero – abril 2022, nuestra Municipalidad Provincial de San Martin ha logrado un avance de ejecución del 27.10% del PIM de los Programas Presupuestales.



La Gerencia de Administración a través de su Oficina de Logística como área de apoyo a la gestión municipal ha cumplido con realizar los siguientes procesos de selección públicas en el marco del Plan Anual de Contrataciones PAC:

- Subasta inversa electrónica: suministro de caballa en filete calidad extra en aceite vegetal x 170g, para la entrega de alimentos a los usuarios del Programa de Complementación Alimentaria.
- Adjudicación simplificada: servicio de mantenimiento correctivo para el pool de maquinaria asignada al área de limpieza pública de la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.
- Adjudicación simplificada: suministro de leche evaporada entera x 410 g. para la distribución a los pacientes con TBC, del Programa de Complementación Alimentaria, durante el año 2022.
- Adjudicación simplificada: contratación de la ejecución de obra: mejoramiento de la Plaza Mayor de la ciudad de Tarapoto del distrito de Tarapoto - provincia de San Martín, departamento de San Martín - I etapa por S/ 5,481,584.00
- Licitación publica: adquisición de un camión volquete para el proyecto denominado: ampliación de la capacidad operativa del pool de maquinaria pesada de la Municipalidad Provincial de San Martín, distrito de Tarapoto-provincia de San Martín-departamento de San Martín I etapa, CUI:2457907 por S/ 718,000.00.
- Adjudicación simplificada: adquisición de un camión volquete para el proyecto denominado: ampliación de la capacidad operativa del pool de maquinaria pesada de la Municipalidad Provincial de San Martín, distrito de Tarapoto-provincia de San Martín-departamento de San Martín II etapa, CUI:2457907.
- Adjudicación simplificada: contratación de la ejecución de la obra: reparación de pista; en el (la) infraestructura vial urbana del Jr. Ricardo Palma cdra. 09 distrito de Tarapoto, provincia San Martín, departamento San Martín por S/ 250,123.05.

Estamos al 82.92% en ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC 2022)

Información del total de procesos de selección		
Tipo de proceso programado	Cantidad total	Valor estimado (En Soles)
Licitación Pública	2	6,231,584.00
Adjudicación Simplificada	14	2,176,139.79
Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	55,921.50
Regímen Especial	3	161,594.18
Subasta Inversa Electrónica	3	1,313,259.13



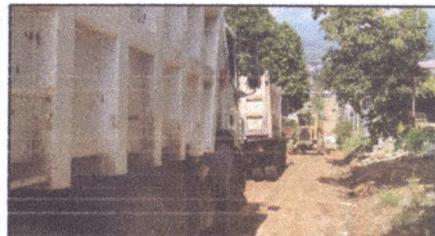
#### OET8. PROMOVER EL INCREMENTO Y CALIDAD DE LA OFERTA TURÍSTICA

**OEI. INCREMENTAR LA DEMANDA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN LA PROVINCIA DE SAN MARTÍN.**

**AEI. FESTIVIDADES DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DESARROLLADAS EN FORMA OPORTUNA**

La sub Gerencia de Promoción de turismo es el área encargada dentro de la MPSM de llevar a cabo la promoción del turismo dentro de la provincia, en este 2022 ha realizado las siguientes actividades:

- Mejoramiento vial hacia los atractivos turísticos



- Inspecciones a las empresas prestadoras de servicios turísticos con el fin de sostener la calidad en los diferentes servicios ofertados en el Destino Tarapoto



- Ferias de REACTIVACIÓN ECONÓMICA



- Promoción turística nacional del destino Tarapoto

